al Ayuntamiento, la que firman los concurrentes a su lectura; lo que yo el Secretario, certifico.

Juan Soler

Juan Torra

Fernandez

Joaquín Cervera

Pedro Soldevila

Vicente Vidallonga

Rafael Palau

P. Roca

Benito Gallart

José Pérez

Presidente
Sr. Alcalde
D. Juan Serra
Concejales
V. Fernández
J. Soler
L. Gallart
R. Palau
V. Vidallonga
P. Soldevila
V. Carenas
P. Pujol

En la villa de Mollet a los veinte y dos de Noviembre de mil novecientos veinticinco; previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de 1ª convocatoria, abriendose la misma a las 11'47 con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido la presidencia espuso que por la convocatoria circulada sabian ya el objeto de esta sesión y dispuso que por mi el Secretario se diera lectura a la instancia presentada por D. Francisco de P. Tovias y Galpi

con fecha 19 del actual, acordando el Ayuntamiento pleno que se transcriba en esta, que es como sigue:

"Magº Sr. = D. Francisco de P. Torras y Vaipol, mayor de edad, casado, propietario, vecino de la villa de Caldas de Montbuy, con cédula personal de 8ª clase nº. 962, expedida en siete de agosto último, ante V.S. comparece y tiene el honor de exponer: = Que habiendo aprobado el Ayuntamiento pleno de su presidencia, en sisión de diez y ocho de Octubre último, varias modificaciones de alineación de alguna calle, así como la apertura y supresión de otras, modificaciones que afectan al plano general de población vigente en esta villa y por tanto fué aprobado el plano de urbanisación de la finca que el suscrito posee en esta localidad, conocida por regadío de Can Lladó, con la declaración de ser edificable, como las demás, la parcela señalada con el número cuatro en dicho plano, viene en manifestar que ese Ayuntamiento debe acordar: = 1º. Que toma a censo por la pensión anual de ochenta pesetas los terrenos que el mismo necesita para completar el solar de las Escuelas Nacionales que son los 440 metros cuadrados señalados con la letra H. en la parcela nº. 6 del plano de la citada finca. = 2º. Que la calle que ha de pasar a lo largo de dichos terrenos sea vía pública hasta que el suscrito establezca en parte los terrenos de la parte opuesta, y = 3º. Que en su virtud haga la designación de quien o quienes deben sus-

Diligencia: Se hizo lo que se manda en el anverso que debe ir en la Secretaría del Ayuntamiento de Caldas de Montbuy a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos veinticinco. El Secretario accidental Juan Ramón Alcalde

cribir en su nombre la correspondiente escritura de establecimiento de los indicados terrenos, la cual se otorgará ante el Notario de Caldas de Montbuy don Joaquín Mas Zasi. = En su virtud, al Ayuntamiento pleno de su digna presidencia atentamente. = Suplica que se digne acordar conforme a los tres extremos que se dejan mentados. = Lo que se promete obtener de la rectitud del Ayuntamiento pleno de su digna presidencia. = Mollet, 19 noviembre 1925. = Francisco de P. Torras y Mayol. =".

Seguidamente el Ayuntamiento pleno y como complemento del adoptado por el mismo, en sesión de 18 del Octubre último, por unanimidad acuerda adoptar y adopta los siguientes acuerdos.

1º.— Que toma a censo por la pensión anual de ochenta pesetas los terrenos que el Ayuntamiento necesita para completar el solar de las Escuelas Nacionales que son los 440 metros cuadrados señalados con la letra N. en la parcela nº 6 del plano de la citada finca.

2º.— Que la calle que ha de pasar a lo largo de dichos terrenos, no sea vía pública hasta que el Ayuntamiento establezca en parte los terrenos de la parte opuesta, y

3º.— Que en su virtud haga la designación de quien o quienes deben suscribir en nombre de la Compañía la correspondiente escritura de establecimiento de los indicados terrenos, la cual se otorgará ante el Notario de Caldas de Montbuy don Joaquín Mas Zasi.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 12.23 de

la que se extiende la presente acta que firman los concursantes a su lectura conmigo el Secretario de que certifico.

cribir en su nombre la correspondiente escritura de establecimiento de los indicados terrenos, la cual se otorgará ante el Notario de Caldas de Montbuy don Joaquin Mas Casi.= En su virtud, al Ayuntamiento pleno de su digna presidencia atentamente.= Suplica que se digne acordar conforme a los tres esternios que se dejan meritados.= Lo que se promete obtener de la rectitud del Ayuntamiento pleno de su digna presidencia.= Mollet, 19 noviembre 1925.= Francisco de P. Zorras y Sayol.=»

Seguidamente el Ayuntamiento pleno y como complemento del adoptado por el mismo en sesión de 18 del Octubre último, por unanimidad acuerda adoptar y adopta los siguientes acuerdos.

1º — Que toma a censo a D. Francisco de P. Zorras Sayol por la pensión anual de ochenta pesetas los terrenos que el Ayuntamiento necesita para completar el solar de la Escuelas Nacionales que son los 440 metros cuadrados señalados con la letra A. en la parcela nº 6 del plano de la citada finca.

2º — Que la calle que ha de pasar a lo largo de dichos terrenos, no sea vía pública hasta que el propio Sr. Zorras establezca en parte los terrenos de la parte opuesta, y.

3º — Que en su virtud designa el Ayuntamiento pleno a los Ilrs. Sr. Juan Soler Riquillo, Tte. Alcalde y D. Pedro Soldevila Gordi, Concejal del mismo, para que en su dia suscriban en nombre y representación del Cuerpo municipal la correspondiente Escritura

de establecimiento de los indicados terrenos, la cual se otorgará ante el Notario de Caldas de Montbuy don Joaquín Alos Vazi.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 12.23 de la que se extiende la presente acta que firman los concursantes a su lectura conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Serra

P. Pujol

Pedro Soldevila

Juan Soler

Rafael Palau

Vicente Viñallonga

Ante mí

---

Presidente
Sr. Alcalde
D. Juan Serra
Concejales.
" J. Fernandez
" P. Pujol
" R. Palau
" P. Soldevila
" J. Soler
" V. Viñallonga.

En la villa de Mollet á los veintisiete de Diciembre de mil novecientos veinticinco: previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de 1ª convocatoria, abriendose la misma a las 11'30 con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.